



Salta, 10 de noviembre de 2015
EXP-EXA N° 8.632/2015

RESD-EXA: 737/2015

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos para desempeñarse como Instructores Docentes Virtual de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva; por el término de dos meses, (febrero y marzo de 2.016) y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 433/15, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2016, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad;

Que Comisión de Hacienda aconseja imputar uno de los cargos de esta convocatoria a economías generadas de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple y Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ambos creados por Res. CS 180/14; y el otro cargo al financiamiento establecido en la Res. CS. 433/15.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja efectuar la convocatoria.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS N° 597/11, 601/11 y 017/12.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, dos (2) cargos de Instructores Docentes Virtual de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos prácticos, Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será por el término de dos (2) meses (febrero y marzo de 2.016).

ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

- Poseer Título Universitario específico o afín al dominio de la Informática.
- Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado -preferentemente- en asignaturas de primer año o cursos de Ingreso.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU-2016 (RES.C.S. N° 433/15), adhiriendo a sus propósitos de logro.
- Demostrar competencias para la adaptación curricular virtual de los contenidos que se trabajen en el CIU 2016 al planificar, producir materiales y actividades, orientar a la Coordinación y equipo docente sobre el seguimiento y evaluación de la enseñanza a través de la virtualidad. .//



RES-D-EXA: 737/2015

//.. -2-

- Manifestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el equipo que desarrolle el CIU 2016, desde el espacio de la virtualidad.
- Establecer la necesaria relación profesional con docentes de Primer año de la Facultad de ciencias Exactas, en el marco de los propósitos del Ingreso 2016 y a los fines de contribuir con la transición entre el CIU y la cursada regular de cada asignatura.
- Poseer disponibilidad horaria según necesidades de desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none">• Mg. Gustavo Gil• Lic. Marcela F. López• Esp. Ernesto Sánchez	<ul style="list-style-type: none">• CU. Claudio Vargas• Mg. Daniel Arias Figueroa• CU. Eduardo F. Fernández

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 13 al 17 de noviembre de 2.015

INSCRIPCIONES: 18 y 19 de noviembre de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 19 de noviembre de 2.015 a Hs. 12,00

FECHA Y HORA DE LA CONSTITUCION DEL TRIBUNAL EVALUADOR: 23 de noviembre de 2.015 a partir de horas 09,00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00), de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RES-EXA: 737/2015

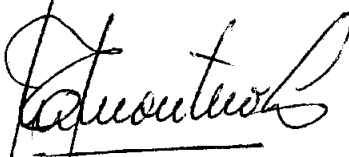
//... -3-

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura de un (1) cargo al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, que se estipula en la Res. CS. N° 433/15 y otro a economías generadas en la Planta Docente de ésta Unidad Académica (Profesor Adjunto, dedicación simple y Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ambos creados por Res. CS 180/14).


ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 597/11 y Res. CS N° 017/12.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

MPC
sbb


Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa